

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (SAGULPA) Y LA ASOCIACIÓN MOJO DE CAÑA DENTRO DE LA I CONVOCATORIA DE AYUDAS A PROYECTOS DE ACCIÓN SOCIAL.

En Las Palmas de Gran Canaria a 19 de Julio de 2018

REUNIDOS

- De una parte, don **JOSE RICART ESTEBAN**, mayor de edad, provisto del **DNI N° 42.871.276-N**, en calidad de **Gerente de la Sociedad Municipal de Aparcamientos de Las Palmas de Gran Canaria (en adelante SAGULPA) con CIF A-35.345.024** y domicilio en Avda. Alcalde José Ramírez Bethencourt, 33 – Bajo, Las Palmas de Gran Canaria.
- De otra parte, **ELENA GIL ARROYO**, mayor de edad, provisto del documento nacional de identidad número **78491053-B**, en calidad de Presidenta y Representante legal, **de Asociación Mojo de Caña con CIF G-35673342** y domicilio en C/ Calvo Sotelo, 40 – 35300, Santa Brígida.

EXPONEN

- I. Que tras Resolución comunicada el 29 de Junio de 2018 y con número de salida 263, se ha concedido a la Asociación Mojo de Caña la cantidad de **2.460,00 €** (dos mil cuatrocientos sesenta euros) para la ejecución del Proyecto: **Downtown Makaronesia - Factoría de cortos sobre Medio Ambiente.**
- II. Que la/el **Asociación Mojo de Caña** se compromete respetar las obligaciones que constan en el punto 14 de Las Bases de la **I Convocatoria de Ayudas a Proyectos de Acción Social de SAGULPA** para el **año 2018** (Obligaciones de las entidades beneficiarias).
- III. Que la/el **Asociación Mojo de Caña** facilitará el seguimiento a realizar por parte de **SAGULPA**, tal y como consta en el punto 11.A de las citadas bases, así como a Justificar la cantidad concedida dentro del plazo establecido en las

bases (a 31 de Diciembre de 2018) con un informe MEMORIA FINAL donde constará el detalle de las actividades realizadas, evaluación de los resultados obtenidos, recursos humanos empleados, conclusiones y distribución de las cantidades aportadas por **SAGULPA**, mediante la presentación de copia de las facturas de los gastos incurridos.

- IV. Que **SAGULPA** se compromete a abonar en la cuenta bancaria número **ES85 2100 5624 13 0200031522**, titularidad de **Asociación Mojo de Caña**, un primer ingreso del 60%, tras la firma del convenio de colaboración; y un segundo y último por el restante, el 40%, tras la presentación de la memoria final y justificación del gasto del proyecto desarrollado.
- V. Las partes suscribientes del presente documento colaborarán, en todo momento, de acuerdo a lo que aquí se recoge conforme a las Bases de la Convocatoria, de acuerdo a los principios de buena fe y eficacia, para asegurar la correcta ejecución del Proyecto **Downtown Makaronesia - Factoría de cortos sobre Medio Ambiente**.

Y para que así conste, en prueba de conformidad, las partes firman el presente documento por duplicado y a un solo efecto.

Fdo: José Ricart Esteban

Gerente

SAGULPA



Fdo: Elena Gil Arroyo

Presidenta y Representante Legal

ASOCIACIÓN MOJO DE CAÑA



Saldo y movimientos - Titulares del contrato

Cuenta: 2100 5624 13 0200031522

IBAN: ES85 2100 5624 1302 0003 1522

Titulares del contrato

Nombre	NIF/CIF	Forma de intervención
ASOCIACION MOJO DE CAÑA	G35673342	Titular

Total: 1 titular

